

Resolución N° 0112
Lanús 15 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 11/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 302-8 cuya apertura se realizó el 30 de Enero de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 11/2019 cuya apertura se realizó el 30 de Enero de 2019 a las 12:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DE ELECTRICIDAD**.

2º) Adjudíquese a la firma **INDUSTRIAS QUIELI S.A.** con domicilio en la calle Jose G. Artigas N° 2348 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 200 (doscientos) metros de cable y 100 (cien) unidades de resistencia, en la suma total de PESOS seis mil seiscientos (\$6.600) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 136.

3º) Adjudíquese a la firma **YLUM S.A.** con domicilio en la calle Famatina N° 3933 de la Localidad de Capital Federal la provisión de 20 (veinte) unidades de jabilina, 32 (treinta y dos) unidades de pinza, 250 (doscientos cincuenta) gramos de estaño resinado fino, 580 (quinientas ochenta) unidades de morceto, 2 (dos) unidades de desoldador, 30 (treinta) rollos de cinta, 250 (doscientas) unidades de fusibles, 100 (cien) unidades de capacitor, 200 (doscientas) unidades de terminales 2 (dos) unidades de alargue, 100 (cien) unidades de lámparas led, 500 (quinientos) metros de able, en la suma total de PESOS doscientos cuarenta y dos mil seis con veintitrés ctvs. (\$242.006,23) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 136.

4º) Se deja constancia que para los ítems 1, 2, 6, 21 y 27 se procederá a realizar un nuevo llamado como Concurso de Precio.

5º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

6º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

